



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Nota**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION GENERAL 94/2018

**A:** Montes María Verónica (ONC#MM),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

COMUNICACIÓN GENERAL N° 94/2018

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica lo siguiente:

El día 22/01/2018 se publicó el Boletín Oficial la Disposición de esta Oficina Nacional de Contrataciones N° 5/2018 mediante la que se modificaron los artículos 3° y 4° de la Disposición ONC N° 62/2016 y se derogó la Comunicación ONC N° 64/17, estableciendo la nueva metodología para elaborar y remitir el plan anual de contrataciones (PAC).

La metodología ya fue explicada mediante la Comunicación ONC N° 92/2018.

En virtud de la modificación efectuada al citado artículo 4°, se informa que los plazos que tendrán las jurisdicciones y entidades para difundir la información del plan anual de contrataciones del ejercicio 2018 serán los siguientes:

Programación: Hasta el 15/03/2018.

Correcciones: Deberán difundir las correcciones que efectuaran a la programación al 30/06/2018 hasta el 31/07/2018.

Ejecución de la programación: Hasta el 31/01/2019.

Sin otro particular saluda atte.